

RESOLUCIÓN CONES N° 338/2023

“POR LA CUAL SE APRUEBA LA ACTUALIZACIÓN DE LA CARRERA INGENIERÍA EN SISTEMAS INFORMÁTICOS DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA SAN SEBASTIÁN DE SAN LORENZO (UASS), SEDE CENTRAL”

Asunción, 5 de julio de 2023

VISTA: La nota con Expediente CONES N° 0267-21-U28, referente a la Actualización de la carrera de Grado “*Ingeniería en Sistemas Informáticos*”, correspondiente a la Universidad Autónoma San Sebastián de San Lorenzo (UASS), Sede Central, y;

CONSIDERANDO:

Que, conforme las atribuciones previstas en el inciso p) del artículo 9° de la Ley N° 4995/2013 “De Educación Superior”, establecer los criterios que deben regir en relación a los procesos de Actualización/Habilitación de carreras de grado y programas de postgrado.

Que, teniendo en cuenta la Resolución CONES N° 116/2017 “CRITERIOS Y REQUISITOS PARA LOS PROCESOS DE ACTUALIZACIÓN DE PROYECTOS CURRICULARES DE CARRERAS DE GRADO Y PROGRAMAS DE POSTGRADO” el cual en su artículo 1° indica: Entiéndase por Actualización Curricular de Proyectos Académicos de Grado y Postgrado, a toda adaptación, modificación, modernización de los contenidos o cambio del mismo que incorpore nuevos criterios, técnicas y conocimientos adecuados a las normativas vigentes y/o a los conocimientos, avances científicos y tecnológicos o metodologías de la enseñanza.

Que, consecuentemente en el artículo 2° menciona: que las actualizaciones sólo pueden ser solicitadas para carreras de grado y programas de postgrados legalmente habilitadas y conforme las disposiciones legales vigentes.

Que, la solicitud de Actualización de la Carrera de “*Ingeniería en Sistemas Informáticos*”, correspondiente a la Universidad Autónoma San Sebastián de San Lorenzo (UASS), Sede Central, con Expediente CONES N° 0267-21-U28, cuenta con dictámenes favorables en las dimensiones académica, infraestructura, económica y jurídica, conforme Evaluación Dimensión Académica N° 18/2022, Dictamen Técnico de Infraestructura N° 148/2023, Evaluación Dimensión Económica N° 091/2022, y Evaluación Dimensión Jurídica N° 19/2023.

POR TANTO, EL CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION SUPERIOR (CONES), EN SU SESIÓN PLENARIA ORDINARIA DE FECHA 2 DE JUNIO DE 2023, POR UNANIMIDAD DE SUS MIEMBROS PRESENTES Y EN USO DE SUS ATRIBUCIONES;

RESUELVE:

Artículo 1°. - **APROBAR** la Actualización de la Carrera de “*Ingeniería en Sistemas Informáticos*”, correspondiente a la Universidad Autónoma San Sebastián de San Lorenzo (UASS), Sede Central, conforme al siguiente detalle:

INSTITUCIÓN	DEPENDENCIA	CARRERA	SEDE	MODALIDAD	ÁREA DEL SABER	TÍTULO	DURACIÓN	
							AÑOS	HORAS
Universidad Autónoma San Sebastián de San Lorenzo (UASS)	Facultad de Ingeniería y Arquitectura	Ingeniería en Sistemas Informáticos	Central	Presencial	Ingeniería y Arquitectura	Ingeniero/a en Sistemas Informáticos	5	4.161

Artículo 2°. - **COMUNICAR** a quienes corresponda y archivar.

Prof. Dr. Clarito Rojas Marín
Presidente – CONES

Dr. Sergio Duarte Masi
Secretario – CONES